

EL MAPA DE LA VILLA DE
COÍN
EN EL
CATASTRO
DEL MARQUÉS DE LA
ENSENADA
1752

COMPILACIÓN, ADAPTACIÓN Y REALIZACIÓN DIGITAL DE
JOSÉ MANUEL GARCÍA AGÜERA

WORLDHISTORIC
FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA
CD-ROM MÁLAGA 2005

El Archivo

de la Fundación reúne en su fondo digital diverso material gráfico y documental relacionado con la Historia Antigua y Contemporánea de Coín, recopilados por José Manuel García Agüera durante las últimas décadas, y que van desde el siglo XV hasta nuestros días.

Los documentos que contiene han sido digitalizados en muchos casos directamente de los originales; en otros, de copias obtenidas de los archivos, instituciones o colecciones públicas o privadas que lo poseen, y, en otros, facilitados por familiares o amigos, con el coincidente fin de que, aprovechando las Nuevas Tecnologías e Internet, se pongan a disposición de todos las valiosas noticias que atesoran y pueda servir su información de ayuda a cuantos estén interesados en el mejor conocimiento y estudio del pasado, presente y futuro de este pueblo y sus gentes.

AFGA_1752_COIN_05

FECHA **1752**

DOCUMENTO **LA VILLA DE COÍN EN EL CATASTRO DE ENSENADA**

RAZÓN QUE DA EL CONCEJO DE LA VILLA DE COÍN SOBRE LO QUE PAGA A S. M. Y GASTOS PRECISOS DE LOS AÑOS 1747 A 1751, CON RELACIÓN Y TESTIMONIOS QUE LO JUSTIFICAN

OBSERVACIONES Este archivo forma parte de la documentación histórica en soporte digital que se acompaña a la obra en CD-Rom, habiéndose obtenido las copias de sus originales del Archivo Histórico Provincial de Granada.

CONTENIDO DE LA OBRA



La villa de Coín enseñada, por José Manuel García Agüera.

Respuestas a las Preguntas Generales del Interrogatorio letra A del Catastro de Ensenada, 1752. Adaptación libre a texto normalizado.

Primer mapa conocido de la villa de Coín, dibujado en la respuesta a la tercera pregunta del Catastro, 1752.

Plano del desaparecido convento de san Agustín de Coín, 1750.

Plano y explicación de uno de los molinos harineros de Coín y su perfil, s/1750.

Documentación histórica original del Catastro referente a Coín

- Autos Generales de las operaciones practicadas en esta villa.
- Actas originales de las Respuestas Generales al Interrogatorio del Catastro de Ensenada, 1752.
- Respuestas en limpio a las Preguntas Generales del Interrogatorio.
- Relaciones y Testimonios de la villa y su común.
 - Razón que da el Concejo de la villa de Coín sobre lo que paga a S. M. y gastos precisos de los años 1747 a 1751, con relación y testimonios que lo justifican.
 - Relación que da el Alcalde del Agua sobre las personas que le pagan censos y sus cantidades, separados por partidos rurales.
 - Relación de los soldados efectivos que tiene la villa y por los que debe contribuir según su demarcación y vecindario.
 - Relación cierta y verídica que da el Concejo de la villa sobre los ganados que tienen los vecinos de ambos estados, separados por especies.
 - Certificaciones y testimonios varios sobre las rentas de propios por años anteriores.
- Resúmenes cuantitativos.

Magna exposición gráfica sobre el Catastro de Ensenada (1749-1756)

Razon de lo que el Concejo y su Comun de
 Esta Villa se Coyn paga a Villa y Gastos presuros
 En Cada un año aducido al Pliego formado a la
 Villa. Testimonios y Relaciones q' lo justifican de
 gun el Extracto Remitido a Este fin....

Gastos del Comuñ

Sal.	200888	
R. L ^{ros}	800312	31 1/2
Seda	0575	
Guardas de Mar	10220	
Aguardiente	40267	3
Zoja	20641	17
Atenciones	30603	10
Hotel de S. Tiago	40005	17
Diezmos	510014	10
Quimica	30240	
Reinas de pavoritos	10728	
Bullas	7022	28
Redicados quaxemal no ay		a
Zensos de Sarauay Mixaroba		a
no ay		a
Zensos de Noblay no ay		a
	<u>1850607</u>	28 1/2



Balorio no ay a
 Memorias no ay a

Gastos del Concejo

Leuro á la Cath ^a & Malaga	066 ¹ / ₀
Leuro al Com ^{to} de H ^g & Sta. Villo	066
M ^o Corregidor	0500
M ^o Es ^o & Cauildo	0200
Ministro Lotero	0110
Mercede Corpus	0288... 20
Mercede & Canclaria y Palmas	0300
Mercede & Sagrarios	0400
Mercede y Lapel	0333... 10
Gastos Extra ordinarios	0340... 23
	<hr/>
	30187... 26

El Valor de sus propios

Comute 30485... 30



H

Como moradores capitulares certificamos
 y juramos en aquella forma que no
 sea permitido para los efectos que con
 vengan que del testimonio del balon
 delor proprio de ella dado por fran^{co} de
 mozas escibano del ayuntamiento re-
 sulta que en el año de setecientos y sin-
 centa fue rematado el monte de Olbu-
 quera en siete mill y sien^{tes} reales cuyo
 sesibo preso no allegado ni puede llegar
 ni aun asu mediacion por año fertilis-
 mo que sea y si acaesio en el citado año
 pro bino por pique y fines particulares en-
 tre sus ponedores y asiendonos cargo de
 que sin esta Reflexion se ade dusin el
 quin queño para sacar apunto ciento
 un año con otro lo que cada uno tale
 lo que berimor asi para que por el no
 se arregle y si por otro qualquier
 Pues es cierto que abido muchos años
 que a balido ciento, doientos tre-
 cientos y algunos de sin cuenta



y de sesenta reales siendo ya
posible a la villa el abar los gastos
y pagos que les corresponden con el
valor de dichos propios pues del
Estado testimonio resulta que
con el sesenio que antecido los
padres años el expresado monte
solo se apodido pagara en cuenta
de los curatos y aun de presente
se estan debiendo asta en cantidad
de tres años de credito de sesenio
sin abar fondos de que ser tifa
se los pues de las cuentas que de
dichos efectos annual mente se fo
ma asi resulta y protestamos
aserlo conyral si combiniere, y p
ra que conste firmamos la pres
te en la villa de Coyu en tres
dias del mes de octubre de mil

setesientos y sin cuenta y dos años

apoyado en Joseph de la Cruz
Comandante

Joseph de la Cruz



La Tabla de la Cinereria Menudas de
 la manana Setenta y cinco Venquen
 8750

10454-15

La Penya de la manana los denarios, quanto
 vienen de quatro y de los de mis
 8902-12
 28605-27

Garçon deho Anó.

Mes de Dean Yau de la Ciudad de Malaga
 Conquenta de denno de Desentra de un
 Cado a Duales que obedió Monte
 Esta conquesta de la pagacion de los
 Cienos de la manana. Cuatro y.
 8934.

Mes de Menno de Erquibel Conde que era
 Conquenta de los quinientos de.
 que annualmente se ampresele
 a cada un año para pagar Cero y
 por los de la manana, por un año, trece y
 Cienos de la manana. Cuatro y.
 8354-11

Por los gastos de la manana de la manana
 Cienos de la manana.
 8901

Por la manana de la manana de la manana
 Cuatro y de la manana.
 8110

Por la manana de la manana de la manana
 Cuatro y de la manana.
 8133-07

Por la manana de la manana de la manana
 Cuatro y de la manana.
 8012

28423-18



Esta es pacho de oficio quatro mrs

DELLO QVARTO . AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y DOS.

8658-21-

Mor. Dean Yau de Malaga, en mñ 2
quattro por quenta de los Rediccion

2

El semno de Desentra Du, Sobre dño
Monre de Albuqueria

10004-

Alporuero de Sa Salas Ciento qua-
renta y dos

8142.

Alho, fard de la Rend de dñe de Seren-
ta Xun de Valencia y los m p.
quenta de los Donenios de anuales
que se pagan

8071-32.

Canonado en la fiesta de San Juan, En No-
don de quinquenta y quatro

8544.

Porta de Sanandelario, Palmy, En No-
don de Vereda, Papel, Predicadores
de Bullas, Seras de las Mnas de la Carrel
papel para las quentas, asistencia
de la Clava, Deparaos y otros meno-
res gastos, En mñ quatrocientos
noventa y seis de diez y nuebe mrs.

10936-19-

Porta de dñe de las Condenaciones
de Remo de fama de Condenacion, que
En virtud de dñe de Condenacion
ad Josep de Luna y de para tabonela.
Cientos y quatroenta de

8140.

Que por la Annouacion de quenta
quarenta y quatro

8044.
20107-04.





Para sus papeles de oficio quateónto.

SELLO QVARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
CVENTA Y DOS

201-12

Mordos no q. do p. la formación de
quentas Sesenta 12 8060.

El papel de las quentas Testimonio
Tomay Dilig. quarenta 12 8040-06.

12 80201=10

Año de 1750.

Por la Dedicación de un año de los señores
Seis Cienos 12 0614-10.

El suero de Sello de el monte de 12 70100-
buqueña, Seis 12 0300

La tabla Menudo de 12 0386-22.

Las Letras de 12 80400=32

Gastos de un año

Al Sr. 12 0500

Al Sr. 12 0140

Pagado al Sr. 12 00373-10.

Carta de 12 0177.

Sesenta 12 50150=10

Año 1751. 82

El Anual de los Seniors. Seiscientos.
Catorce de diez mil ————— 8614-10

El sueldo de Bellota, el monue Galio
Dos mil quinientos de ————— 20500.

La Noble Menuda Seiscientos de — 8600-

Las Penas de Amora Ordenada qui
nientos ochenta y tres de su ma
ravedis ————— 8583-01-

Gastos de honorario.

840297 = 11:

Al portero Diego adnofian de la casa
de se pagaron Ciento quarenta y
ochenta y cinco de diez mil de su
sirvado ————— 8148-14-

Al Sr. D. Juan de Dios de la casa
de se pagaron Ciento quarenta y
ochenta y cinco de diez mil de su
sirvado ————— 8200-

Al Sr. D. Juan de Dios de la casa
de se pagaron Ciento quarenta y
ochenta y cinco de diez mil de su
sirvado ————— 10250-

Al Sr. Dean Juan de Malaga y los
curas de se como el monue, mil
seiscientos y ochenta y tres de
su ma ————— 10650-

Fiesta de Corpus mil quinientos y veinte
y tres de ————— 8323.

Fiesta de San Blas, Palmes, otras, de
dicador de Balla, Venado, Comunion
de quillo y otras gastos menores tre
cientos sesenta y cinco de su ma
y ————— 8365-14.

Al Sr. D. Juan de Dios de la casa
de se pagaron Ciento quarenta y
ochenta y cinco de diez mil de su
sirvado ————— 38936 = 28





Para despacho de oficio que se hizo

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Año Medio de la ciudad de Madrid

30936 28

9.33.

Al oficio de diligencias por el testimonio tomado Diligencias habien

9090.

Respecto a la

Como lo he sido en su causa con el fin de

28059-28

por me contra que se le ha que en la villa de Segovia con ambas partes en el mes de mayo de este presente año para que se le mande en la villa de Segovia en la villa de Segovia en la villa de Segovia

Juan Martínez
Procurador

Como Licenciado de esta Real Audiencia de
 Puerto Rico y su Mayor por la Real Cédula
 de su Magestad, esta Real Audiencia que es
 de esta Real Audiencia la qual se habilito por Real Cédula
 para áux y fortalezas de animalm. e Injusticia de
 decazados al v. Sacramento, la qual tiene
 costo en cada año quatrocientos az que por m
 mano se satisfacen y mas pago se acausar
 de decazados e tierras y rreptos en dho oficio
 apuros al fono. e v. Ayuntamiento de esta Real
 y en virtud de auto del fono de ella y
 como subdelegado para la aborigenar
 de la Real Contaduría de la Real Audiencia de
 en esta Villa de San Juan en ocho e hembras de
 mill setez e cinquenta e quatro

Juan Martínez
 Rojas



Casas Año 1717

Por las quencas que cedon Caudales se
 tomaron En dicho año a virtud de un
 pape segun las parvidas de D. Juan
 de S. Juan lo siguiente

Los Medicos Similares de Alcala de Seles
 pagaron en sus diez y cinco años que quencas
 de diez y cinco años de un mes de
 Aragon de diez Ducados que en
 cada uno de ellos asignado en
 Señal de la facultad de los
 para Curas los Pobres de D. Juan
 de S. Juan lo siguiente

10650.

Los Medicos de Navarra se pagaron
 quencas de un mes de un año de

0438.

Los Medicos de sus curas de Seles
 pagaron Ciento y diez y

0110

Los de Navarra de sus curas de
 se pagaron de diez y

0200

Los de Navarra de sus curas de
 de diez y

0110.

Los de Navarra de sus curas de
 de diez y

0200.

Los de Navarra de sus curas de
 de diez y

20784.33

Casas Año 1718

Los de Navarra de sus curas de
 de diez y

0234.13.

Los de Navarra de sus curas de
 de diez y

0500.

Los de Navarra de sus curas de
 de diez y

0734.13

Al Hospital del Srmo. Sr. D. Juan de los Rios ⁸⁵ 0734-13

Donde se contiene en la Libreria de este
Hospital de Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0657

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0227.

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0110-

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0200.

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0110-

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0200

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0012-
28250-13

Año 1749.

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0256-14-

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0110-

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0200-

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0200.

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0010-20-

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 0200.

Al Sr. D. Juan de los Rios de este Hospital de
San Juan de los Rios. 12086-00





para repáches de oficio quatro n. r.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y DOS, 1806

Separaron En papel sellado 6 las Excepciones y el primer libro y copia susi en un tomo p. l. r. m.	8605-2-
	<u>10681-2-</u>

Año de 1750.

El Quarto y Quinto Separaron ocho tomos quarenta y dos p. l. r. m.	8842-26-
Ses m.	

El Depositionario p. sustituido Doctores	9200-
--	-------

El Sr. D. Juan de las quevedas Ciento y diez m.	9110-
---	-------

El Sr. D. Juan de las quevedas Docecientos m.	9200-
---	-------

El Sr. D. Juan de las quevedas Docecientos m. en un tomo p. l. r. m.	10100-
En un tomo p. l. r. m.	<u>20452-26</u>

Año de 1751.

El Quarto y Quinto que vienen a ser cinco tomos y de cada uno un tomo p. l. r. m.	9585-25-
---	----------

El Sr. D. Juan de las quevedas Ciento y diez m.	9110-
---	-------

El Depositionario de Juan de las quevedas Docecientos m.	9200-
--	-------

El Sr. D. Juan de las quevedas en un tomo p. l. r. m.	10500-
En un tomo p. l. r. m.	<u>10995-23</u>

Como Nro. Capitulano de esta villa de
 min que amas el Caudal que en gran
 y para que suposito por en propiedad
 y en virtud de los títulos et oficio de Alcaldía
 al agua que se goza de la casa de la casa
 en el Nro. estero y la caxera con el título
 para en favor de su hijo por dicho oficio de miles
 y seiscientos de Nro. ~~de Nro.~~ de Nro.
 et oficio de Nro. que en virtud de
 Nro. Nro. es de Nro. Nro.
 con el título por la obligación
 que hizo se obligo a pagar por su hijo
 seiscientos de Nro. ~~de Nro.~~ de Nro.

Ten Nro. de auto de Nro. de Nro. de Nro.
 de Nro. de Nro. de Nro. de Nro. de Nro.
 de Nro. de Nro. de Nro. de Nro. de Nro.
 de Nro. de Nro. de Nro. de Nro. de Nro.
 de Nro. de Nro. de Nro. de Nro. de Nro.



EL ARCHIVO

de la Fundación García Agüera

www.fundaciongarciaaguera.org

El archivo de la Fundación se ajusta a la intencionalidad de su propia constitución y a los fines recogidos en sus Estatutos, pues en ellos se contempla la protección, conservación y engrandecimiento del patrimonio cultural de esta ciudad, así como la promoción y el desarrollo de Internet, de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías; siendo una de sus principales actividades, la creación, ampliación y mantenimiento de este archivo histórico digital.

En la actualidad miles de fotografías, cientos de documentos, manuscritos inéditos, prensa y decenas de libros, perfectamente catalogados, son ya accesibles gratuitamente a todo el mundo a través de nuestra web. Y todavía, por realizar, un ingente trabajo de catalogación y ampliación de sus fondos, con nuevas incorporaciones de interesantes y valiosas fuentes históricas coineñas de todos los tiempos.

HISTÓRICO

Contiene una variada documentación, manuscrita e impresa, junto con fuentes documentales inéditas e imprescindibles para la investigación histórica de esta tierra y sus gentes. Aquí se puede encontrar desde la Real Comisión para poblar la villa de Coín dada en 1487; la primera Historia escrita de este pueblo por el canónigo Ximénez de Guzmán, en 1796, o la obra completa de don Fernando de Hermosa; hasta el expediente municipal incoado para la reciente demolición de la Casa del Ermitaño.

FOTOGRAFICO

Esta parte del archivo recoge miles de vistas de Coín y sus vecinos, desde el inicio de la fotografía hasta nuestros días, y demás material gráfico, curioso y diverso, relacionado con la historia y vida coineña. Completos álbumes con la obra de los fotógrafos pioneros, como los bellos cristales del legado de don Miguel Salgado de principios del siglo XX; los reportajes de don Juan Marmolejo en la República, la Guerra Civil y la postguerra; o las de don Juan López Duerto y don Juan Santos Gutiérrez, ilustrativas crónicas en imágenes de tiempos cercanos.

HEMEROTECA

Reunimos aquí las colecciones completas de gacetas, periódicos, diarios y revistas publicados en Coín. Entre otras muchas, destacan: 'La Voz de la Parroquia' (1943-1950), 'Coín, Semanario de Información Comarcal' (1961-1968), el periódico 'Ahora', durante la década de los años 80, o todos los números de la gaceta 'El Valle' y 'El Renacimiento' que se publican en la actualidad. También, innumerables recortes de la prensa comarcal, provincial y nacional, relacionados con el Coín del siglo XX. Otras secciones especiales dentro de la hemeroteca recogen, por ejemplo, los programas de las ferias de mayo y agosto desde hace casi cien años.

BIBLIOGRÁFICO

La sección bibliográfica de nuestro archivo histórico digital recopila y ordena información detallada de cuantos libros y publicaciones científicas se conocen con referencias a esta ciudad hasta la fecha. En algunos casos, libros desaparecidos, descatalogados, limitados, ediciones originales e inéditas, ya imposibles de conseguir; junto con otros trabajos de investigación histórica publicados en revistas y relacionados con Coín, su vida e Historia.

TODA LA HISTORIA DE COÍN EN LA RED